

REPORTE NACIONAL



Alianza
Latinoamericana y
Caribeña
de Juventudes



Introducción

La Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes es un grupo **que trabaja por el fortalecimiento organizativo y la incidencia política en torno a las agendas de: Juventud, Población y Desarrollo Sostenible** a nivel regional, nacional y global. Fue conformada en 2011, con el objetivo de articular a redes y organizaciones de jóvenes en la región de cara al proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Derivado de ese proceso y a partir de la resolución 670(XXXIV) de la CEPAL, en 2012 se decidió que el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo (CRPD) se convirtiera en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, uno de los 11 órganos subsidiarios de la CEPAL. Su objetivo es dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, enfocándose en poblaciones específicas como las personas jóvenes, indígenas y afrodescendientes, considerando temas de urgente atención como la migración y el envejecimiento.

La primera reunión de la CRPD tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, en agosto de 2013 y su resultado fue la adopción del Consenso de Montevideo, que además de ser el

acuerdo más progresista de la región es un instrumento clave del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014.

El Consenso de Montevideo reconoce de manera enfática los derechos de las personas jóvenes, los derechos sexuales y la importancia del aprovechamiento del bono demográfico.

En octubre de 2015, como resultado de la Segunda Reunión de la CRPD, en México los gobiernos de la región acogieron de la Guía Operacional del Consenso de Montevideo, instrumento técnico que representa una oportunidad invaluable para la elaboración de políticas públicas de población desde un marco de derechos, con un enfoque integral que tiene como base las intersecciones temáticas y poblacionales.

En ese marco, desde la Alianza LAC de Juventudes, continuamos con la apuesta de fortalecer la participación juvenil como pieza clave para transitar de los marcos normativos a la implementación, así como para contribuir en la generación de verdaderos procesos de rendición de cuentas en donde los gobiernos cumplan con los compromisos adquiridos en torno a la garantía de

derechos humanos de todas las personas. Estamos seguras que fortaleciendo las capacidades de las personas y organizaciones

de jóvenes, estaremos contribuyendo a que nuestra América Latina sea menos desigual, más humana y sostenible.

Contexto

GEOGRAFÍA Y TERRITORIO

Guatemala, se encuentra situada en América central, tiene una superficie de 108,890 kilómetros cuadrados y cuenta con una población de 16,582,469 millones de personas; por lo que se encuentra en la posición 68 en la tabla de población por territorio, compuesta por 196 países. Su densidad poblacional es de 152 personas por kilómetro cuadrado.

POBLACIÓN

De acuerdo con el último censo realizado en Guatemala en el año, el 51.1% del total de habitantes son mujeres; siendo los departamentos con mayor índice de población Guatemala y Sacatepéquez. Un dato destacado, es que la esperanza de vida en el país es de 72 años, el cual está abajo del promedio en América Latina que es de 75 años.¹

Ahora bien, en cuanto a los datos en torno a la pobreza extrema, Guatemala ha luchado por décadas para lograr una disminución sustancial de la misma, pues según

la *Encuesta Nacional de Condiciones de vida del 2014*, 3 millones de guatemaltecos y guatemaltecas viven en pobreza extrema, es decir que no disponen de los alimentos necesarios para satisfacer sus requerimientos nutricionales mínimos, aunado a más necesidades básicas que no son subsanadas por el gobierno guatemalteco.²

GOBIERNO Y CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL³

La República de Guatemala es un Estado soberano e independiente de Centro América, y forma parte de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de

1. Programa de las Naciones Unidas, Informe sobre el desarrollo humano 2016., Disponible en: http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH16_Resumen_ejecutivo_digital_FINAL.pdf
2. Instituto Nacional de Estadística Guatemala, República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Disponible en: <https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4lZswOjOZtuivPlcaAXet8LZqZ.pdf>
3. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe de país: Guatemala. Situación de derechos humanos en Guatemala. 2015. Disponible en línea: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/guatemala2016.pdf>

los Estados Americanos. Guatemala política y jurídicamente se rige por la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual es la ley suprema del Estado.

El sistema de gobierno de Guatemala es republicano, democrático y representativo, según lo establecido en el artículo 140 de la Constitución. La soberanía de Guatemala radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismo del Estado, según lo establecido en el artículo 141 de la Constitución, los cuales son:

- Organismo Legislativo, el cual reside en el Congreso de la República de Guatemala.
- Organismo Ejecutivo, mismo que es ejercido por el Presidente de la República de Guatemala, el Vicepresidente de la República de Guatemala, los Ministerios del Estado y sus dependencias.
- Organismo Judicial, el cual lo ejercen todos los tribunales impartidores de justicia contemplados en su ley constitucional y ordinaria.

En cuanto al ámbito y clima político en Guatemala, es conocido que Jimmy Morales se encuentra en una situación difícil como presidente, en medio de protestas y movimientos sociales, donde varios grupos piden su renuncia y la de diputados del Congreso. Las y los legisladores se han reunido luego de que dieran marcha atrás a las polémicas reformas que habían aprobado al Código

Penal, relacionadas con el financiamiento electoral y la conmuta de penas, que provocaron una ola de rechazo tanto en la sociedad civil como en organismos defensores de los derechos humanos y empresarios.

A raíz de los amparos concedidos a favor de la protesta y libre expresión de la población guatemalteca, se ha acentuado la inconformidad ante el gobierno actual, que se ha visto permeado por la corrupción e impunidad.

JÓVENES EN GUATEMALA⁴

Este país cuenta con una población relativamente joven, se registra que el 66.5% de los habitantes son personas menores de 30 años. Se destacan dentro de la población joven, los de 10-14 años, quienes representan el 13.5% de la población total.

La siguiente tabla contempla los instrumentos nacionales del Estado guatemalteco y cómo es el manejo de las edades en las distintas etapas de la vida:

4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala: ¿Un país de oportunidades para juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano.

Tabla 1.1 Rangos etarios de adolescencia, adultez joven y juventud en instrumentos nacionales e internacionales

	<i>Adolescencia</i>	<i>Adultez joven</i>	<i>Juventud</i>	<i>Otras categorías</i>
Instrumentos nacionales				
Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (2003)	13 hasta cumplir 18	-	-	
“Iniciativa de Ley Nacional de Juventud” (Iniciativa 3896)	13 y menores de 18	Mayores de 18 y menores de 30	13 a menores de 30	Juventud en situación especial
Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud 2003-2012	Adolescencia temprana: 10 a 13; media: 14 a 16; tardía: 17 a 19			Adolescencia y juventud: 10 a 24
Política Nacional de Juventud 2010-2015 (2010)			13 a 30	Jóvenes con necesidades especiales
Encuesta nacional materno infantil (2008/2009)	15 a 19	20 a 24		
Primera encuesta nacional de juventud 2011			15 a 29	
Instrumentos internacionales				
Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	-	-	15 a 24	

Fuente: Elaboración propia.

Situación

En el presente apartado se plasmarán datos relevantes en torno a temas en específico, retomando el enfoque de juventudes y género de manera transversal en cada uno de los puntos subsecuentes.

SALUD

- En cuanto a la cobertura de salud en Guatemala, solamente el 25% de la población está cubierto por algún sistema en particular (público o privado), mientras que el 75% restante depende de asistencia social o de organizaciones de beneficencia para acceder a atención médica.⁵
- El financiamiento específico a salud reproductiva, que deriva de lo recaudado por la compra de bebidas alcohólicas en Guatemala, correspondiente al 15% del valor agregado del producto, ha significado un avance para garantizar abastecimiento y servicios de salud reproductiva a la población, en particular, a las mujeres jóvenes del área rural. Como resultados, los resultados de la Encuesta Nacional de Salud Materno-infantil (ENSMI 2014-2015) evidencian que la demanda insatisfecha se ha reducido de 36% a un 21% en los últimos 5 años.⁶
- En 2004 Guatemala tenía la tercera tasa de mortalidad infantil más alta de América Latina: 39 muertes por 1000 nacidos vivos, la cual, de acuerdo con la ENSMI 2008-2009, descendió a 30 muertes por 1000 nacidos vivos. La mortalidad materna es la más alta del istmo centroamericano y la cuarta más alta de América Latina y el Caribe.⁷
- Del total de mujeres adolescentes entre 15 y 19 años (Ensmi 2008-2009), el 17% ya tuvo su primer hijo, mientras que entre las mujeres jóvenes de 20 a 24 años, 6 de cada 10 ya son madres.⁸
- Los embarazos en edades tempranas, de 10 a 14 años de edad, afectaron aproximadamente a 2, 850 niñas y adolescentes en el año 2013. Además, la totalidad de estos embarazos son presuntamente a causa de abusos sexuales; se han

5. Seramaria Estrada Artola., *Cobertura de la Salud en Guatemala: Necesidad de una Reforma*. 2014. Disponible en línea: <http://www.ehu.es/>

6. Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva OSAR., *Salud sexual y reproductiva en Guatemala*, 2016. Disponible en línea: http://www.osarguatemala.org/osartemporal/Archivos/PDF/201610/335_1.pdf

7. Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva OSAR., *Salud sexual y reproductiva en Guatemala*, 2016. Disponible en línea: http://www.osarguatemala.org/osartemporal/Archivos/PDF/201610/335_1.pdf
n: <http://www.scielo.org.mx/>

8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Guatemala. ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012., capítulo 2.3.1. Inicio de la vida sexual. Disponible en línea: http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_INDH2011_2012.pdf

registrado 2,609 denuncias de violencia sexual en el año 2013, y se presume que el 80% del abuso de niñas y adolescentes es perpetrado por familiares.⁹

- La región de Guatemala con la mayor proporción de embarazos que termina en abortos es la Metropolitana (19%), mientras que la proporción en la región Suroccidente (13%) es cercana al promedio nacional de 12%.
- Según el Consejo Nacional de Juventud, sólo un 62.4% del total de adolescentes de 15 a 17 años habían asistido a charlas o cursos de educación sexual y aunque el 90% reportó conocer al menos un método anticonceptivo, principalmente píldoras, solo el 12.4% lo utilizaron durante su primera relación sexual.

EDUCACIÓN

- La cobertura educativa sigue siendo un reto, dado que el 95% de la población de 0 a 4 años, tiene educación inicial, mientras que la cobertura de primaria alcanza el 81%, la básica el 47%.¹⁰
- En un último censo realizado el 2016, se indica que el país tiene un millón 600 mil niños y jóvenes fuera del sistema educativo, y si el problema de cobertura a la población no se atiende, para el 2030 llegará a más de tres millones 400 mil jóvenes sin estudios.¹¹

- 12 de cada 100 jóvenes entre 15 y 24 años, no sabe leer ni escribir (Política Nacional de la Juventud 2012-2020, 2012; 23-24) y las más afectadas por el analfabetismo son las niñas y adolescentes y las comunidades indígenas.¹²

EMPLEO

- La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2016, indica que 11.3 millones de personas están en edad de trabajar, de ellos 5.9 millones son mujeres. Otro dato que resalta de la encuesta es que 2.6 millones de la población económica activa son jóvenes, es decir el 41%.¹³

9. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe de país Guatemala. Situación de derechos humanos en Guatemala. 2015. Disponible en línea: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/guatemala2016.pdf>

10. Centro de Investigaciones de las Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. The health system on Guatemala, 2016. Disponible en línea: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/Guatemala-HSA%20_ENG-FULL-REPORT-FINAL-APRIL-2016.pdf

11. *ibidem*

12. Política Nacional de la Juventud 2012-2020, 2012; 23-24. Disponible en: <http://conjuve.gob.gt/descargas/pnj.pdf>

13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012.*, Capítulo 5 Vivir con seguridad. Disponible en línea: <http://www.gt.undp.org/>

- En cuanto al desempleo de personas jóvenes en Guatemala, se ha registrado por esta misma encuesta que 10 personas desempleadas en el país, 8 son jóvenes entre 15 y 19 años. Durante una intervención de Beatriz Bussi, de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, resaltó las alianzas público-privadas que deben fortalecerse para generar empleos a personas jóvenes.
- La funcionaria remarcó que por medio del programa “Empleo juvenil” se han impartido becas de capacitación a más de 10 mil jóvenes.¹⁴
- Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes menores de edad trabajan. Las últimas estadísticas muestran alrededor de 507,000 niñas y niños guatemaltecos de siete a 14 años, trabajan.¹⁵
- En los comicios de 2011 cuatro personas jóvenes entre 18 y 30 años, resultaron electos diputados (2.53% del total), de los cuales solo hubo una mujer.¹⁷
- De las y los jóvenes empadronados votaron el 59.78%, lo que significa una abstención secundaria del 40.22%. Sin embargo, cuando se analizan los números con referencia al total de jóvenes que tiene mayoría de edad, únicamente votó el 42%. En 2015, la población empadronada joven (18 a 35) aumentó a 79.4%, por lo cual la abstención primaria se redujo a 20.5%. Debido a las carencias de información desagregada por edad, no se pueden realizar comparaciones con respecto a la participación electoral.¹⁸

PARTICIPACIÓN

Existen censos destinados a analizar la cultura democrática de las personas jóvenes mediante encuestas a universos particulares.

- En 2015, un 55.74% del total de la población mayor de edad estaba conformado por personas jóvenes entre los 18 y los 35 años; de este grupo, un 71.5% estaba empadronado.¹⁶

14. íbidem

15. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Trabajo Infantil en Guatemala. Disponible en: https://www.unicef.org/guatemala/spanish/children_1163.htm

16. LAPOP, *AmericasBarometer, 2016/17 round of surveys. Technical Information*. Disponible en línea: https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2016/AmericasBarometer_2016-17_Tech-Info_W_092517.pdf

17. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012.*, Capítulo 6 Vivir con seguridad. Disponible en línea: <http://www.gt.undp.org/>

18. LAPOP, *AmericasBarometer, 2016/17 round of surveys. Technical Information*. Disponible en línea: https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2016/AmericasBarometer_2016-17_Tech-Info_W_092517.pdf

VIOLENCIA

Las personas jóvenes son particularmente sujetos de violencia, situación que es el resultado e las condiciones individuales y sociales que acompañan su edad, por lo que el gobierno de Guatemala en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, generaron encuestas y censos que pudieron vislumbrar la situación de las personas jóvenes frente a la violencia sistemática en el país.

- En Guatemala, la tasa de homicidio de jóvenes de 15 a 24 años, es la cuarta más alta en un conjunto de 83 países del mundo.¹⁹
- Se sabe que los jóvenes de 18 a 24 años representan un tercio de las víctimas de homicidios y lesiones.²⁰
- En Guatemala, la conducta calificada como bullying es bastante común, ya que la violencia física entre alumnos y alumnas (39.9%), así como la burla o descalificación entre compañeros y compañeras (48%), resaltan entre los principales hechos de violencia en las escuelas.²¹
- Guatemala tiene la tercera más alta tasa de violencia contra las mujeres y feminicidios en el mundo, reportando cerca de 56,000 denuncias al año por estos hechos.²²
- En un estudio realizado, el 7.1% de las mujeres participantes, habían experimentado abuso sexual en algún momento de sus vidas y 4.7% teniendo menos de 15 años; generalmente por parte de sus familiares y la mayor parte de los abusos ocurrieron antes de que la niña hubiera cumplido 11 años.²³

19. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012.*, Capítulo 3.1 Vivir con seguridad. Disponible en línea: http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_INDH2011_2012.pdf

20. Íbidem

21. Íbidem

22. Íbidem

23. Humanistas Guatemala, Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales e Incide Joven., *Informe Alternativo sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW. Situación de las Mujeres Jóvenes en Guatemala.*

Herramienta para el monitoreo

Como se mencionó, el Consenso de Montevideo, su Guía Operacional, así como la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, resultan una herramienta fundamental para los derechos de las personas jóvenes. De la misma manera ocurre con la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores.

Sin embargo, para que estas herramientas realmente sean útiles es fundamental medir el avance en los indicadores, pero sobre todo, corroborar que estos avances estadísticos o normativos, sean consistentes con la realidad vivida Guatemala. Como pudo observarse, hay grandes retos para que las

personas jóvenes, puedan tener condiciones para alcanzar su pleno desarrollo, por lo que se vuelve fundamental desde las organizaciones de jóvenes y quienes defienden y promueven los derechos de las personas jóvenes se apropien del Consenso y sus indicadores.

A continuación, se presenta una herramienta que prioriza una serie de indicadores de la propuesta para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo y de los ODS, junto con los datos que pueden tomarse como línea base para el monitoreo y seguimiento, así como algunas consideraciones que resulta pertinente mencionar.

<i>Referencia</i>	<i>Indicador</i>	<i>Datos</i>	<i>Consideraciones</i>
C.M: A.3 ODS: 1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	Sin información oficial disponible desagregada por edad.	El Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, ha documentado el índice de pobreza sin que dicha información se encuentre desagregada por género, región, edad, o cualquier otra condición. Lo anterior no permite visualizar las diferentes condiciones que provocan y afianzan la desigualdad. Es importante promover la desagregación para generar acciones más pertinentes.
C.M: A.19 ODS: 16.1.3	Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores	Reporte Estadístico de 2016, realizado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad constituye una valoración de los índices de violencia delincencial dividido por departamentos en Guatemala y que documenta que el 31% de personas fueron sometidas a algún tipo de violencia durante el 2016.	La información oficial que se encuentra disponible es la otorgada por la Policía Nacional Civil, y dado que es una institución que no tiene potestad de generar estadística más allá de los casos que le son reportados, resultan ser datos realmente limitados. El Reporte Estadístico 2016 debería contemplar indicadores que reflejen la percepción y proporción de población sometida a violencia, misma que también debe ser diferenciada, y no solamente remitirse a lo que una institución sin facultades, documente.

<i>Referencia</i>	<i>Indicador</i>	<i>Datos</i>	<i>Consideraciones</i>
C.M: B.2 ODS: 8.7.1	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad	Según UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), en 2014 se encontraban 507, 000 niñas y niños guatemaltecos trabajando de entre 7 y 14 años de edad.	No se encuentra disponible ninguna información oficial que se encuentra diferenciada por grupos de edad, sexo y territorio, lo que resulta tener una mirada limitada en cuanto al grave problema que es el trabajo infantil en Guatemala. Es fundamental el promover la realización de encuestas que den cuenta de esta práctica generalizada.
C.M: B.3	Proporción de instancias gubernamentales que cuentan con mecanismos de participación de adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas que les atañen	Sin información oficial disponible	No se cuenta con información que nutra este indicador acerca de la proporción de instancias gubernamentales que cuenten con mecanismos de participación de adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas, lo que evidencia la poca presencia de personas jóvenes en espacios públicos y/o de toma de decisiones. Es importante generar datos que den cuenta de los resultados a raíz de la implementación de la Política Nacional 2012-2020 que permitan generar acciones para continuar con el impulso de la participación de personas jóvenes.

<i>Referencia</i>	<i>Indicador</i>	<i>Datos</i>	<i>Consideraciones</i>
CM: B.6	Porcentaje de la población escolar que estudia en establecimientos educativos que ofrecen una formación laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad.	Sin información oficial disponible.	<p>No se cuenta con información generada por el Estado guatemalteco en cuanto a la formación laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, mismo que resulta ser una limitante para tener una mirada más clara de los retos de la cobertura de la educación y su permanencia.</p> <p>Es necesario incentivar la desagregación y especificaciones en las encuestas que den cuenta de las características de la educación en el país, y así hacer las deficiencias más evidentes.</p>
C.M:B.8	Alineamiento de currículo oficial en educación integral para la sexualidad con los criterios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y con los estándares internacionales sobre la materia.	Sin información sistematizada disponible.	La educación integral en sexualidad en el sistema educativo se ha visto respaldada por planes y estrategias que buscan concatenar a la EIS dentro de los planes de estudio desde la educación básica, sin embargo, se debe incentivar la actualización de estas estrategias, y lograr un congruencia y armonización con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Referencia	Indicador	Datos	Consideraciones
C.M: B.10 ODS: 3.7.2	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. Tasa específica de fecundidad de los grupos de edad de 20 a 24 años y de 25 a 29 años.	Tasa específicas por edad de fecundidad en grupo de edad de 15 – 19 años es de 92; de 20 – 24 años es de 170; y 25 – 29 de 140 hijos por 1, 000 mujeres respectivamente. (INE, Guatemala. 2015)	Es Instituto Nacional de Estadística contempla esta información desagregada por grupos de edad 15-19 y de 25-29 años, sin que prevea el grupo de edad correspondiente a las personas más jóvenes que plantea el indicador, por lo que es necesario afinar la desagregación de la información y realizar encuestas a las y los menores de 15 años, así como la sistematización de la información de Unidades de Salud que cuentan con servicios integrales.
C.M: B.14	Número de centros de salud con servicios o espacios amigables para adolescentes por cada 100.000 adolescentes.	Sin información oficial disponible.	Si bien se cuenta con información sobre leyes, programas y normas en la materia, la recolección de datos en torno al tema es bastante limitada, ya que no se prevén indicadores que abarquen la información necesaria sobre los resultados que derivan a raíz de la implementación de estas estrategias, tal como el Plan Nacional de Salud Reproductiva. Es fundamental que se impulsen mecanismos de evaluación, tanto de las buenas prácticas del gobierno, como de la implementación de estas estrategias, a manera de que se asegure un avance para garantizar las condiciones de acceso a los servicios de salud reproductiva, a información y a la educación.

<i>Referencia</i>	<i>Indicador</i>	<i>Datos</i>	<i>Consideraciones</i>
C.M: D.11	Existe en el país legislación que permite la interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo a las siguientes causas: a) por la sola voluntad de la mujer; b) por violación; c) por peligro de vida de la mujer; d) otras causas.	El aborto no está penalizado en su totalidad. Se puede ver en el Código Penal en los artículos 133-140, bajo el inciso c) que plantea el indicador.	<p>El aborto está penado por el Código Penal en Guatemala, a excepción del aborto terapéutico, mismo que se actualiza al momento de que corre peligro la vida de madre.</p> <p>Es necesario replicar la tendencia que imponen los organismos internacionales/regionales, así como los instrumentos de la misma naturaleza, como el Consenso de Montevideo, en torno al aborto, de manera que garantice el derecho a decidir de las mujeres.</p>
CM: E.14	Tasa de femicidio o feminicidio (homicidios de mujeres de 15 años y más de edad, asesinadas por razones de género, por cada 100,000 mujeres)	Sin información oficial disponible.	<p>La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como el documento conformado por el Instituto Nacional de Estadística nombrado Estadísticas de Violencia en contra de la Mujer 2014-2016, constituyen herramientas importantes para reforzar el marco legal nacional en protección a los derechos humanos de las mujeres, así como la recolección de datos que sustenten la problemática por la que pasa Colombia.</p> <p>Sin embargo, el documento oficial de Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer, no prevé un indicador específico para la tasa de femicidio en amplio, ya que su información desagregada surge de los casos denunciados. Es necesario incentivar la implementación de este indicador que otorgue una mirada mucho más real del nivel y cantidad de violencia, traducida en femicidios, en contra de las mujeres.</p>

Recomendaciones

Considerando la situación que las personas jóvenes viven en Guatemala y tomando como base la Guía Operacional para la Implementación y seguimiento del Consenso

de Montevideo sobre Población y Desarrollo, se recomiendan las siguientes líneas de acción a partir de cada eje temático.

Tema	Propuesta de línea de acción ²⁴
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Normar y financiar el ofrecimiento de educación integral para la sexualidad en las escuelas. (<i>Medida Prioritaria 11</i>) • Capacitar a docentes y facilitadores para las actividades de educación integral para la sexualidad. (<i>Medida Prioritaria 11</i>) • Estructurar sistemas para evaluar regularmente los programas de educación integral de la sexualidad y ajustarlos a las necesidades de la población objetivo y a los cambios socioculturales (<i>Medida Prioritaria 11</i>) • Disponer de legislación nacional específica, y de sus reglamentos y protocolos, que proteja el acceso universal de adolescentes y jóvenes a los servicios de salud sexual y salud reproductiva. (<i>Medida Prioritaria 12</i>)
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la cobertura universal de la educación pública, laica, intercultural, libre de discriminación y gratuita, asegurando los recursos que ello implica. (MP9) • Mejorar la gestión escolar a todo nivel, desde el ministerio o secretaria a las escuelas. (MP9)
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer incentivos a la contratación de jóvenes. (<i>Medida Prioritaria 10</i>) • Aprobar, reglamentar y aplicar legislación laboral mediante la cual se sancionen las prácticas discriminatorias contra jóvenes en riesgo social. (<i>Medida Prioritaria 10</i>)

24. MP: Medida prioritaria de la Guía Operacional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Disponible en línea: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41598/S1700567_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y

<i>Tema</i>	<i>Propuesta de línea de acción²⁴</i>
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar las experiencias y lecciones aprendidas de los mecanismos existentes de juventud en la región, para promover una mayor efectividad en su quehacer y una mayor influencia en las políticas públicas que afectan a la juventud. (<i>Medida Prioritaria 8</i>) • Crear mecanismos para la integración de la perspectiva de adolescentes y jóvenes y sus organizaciones en todas las políticas nacionales. (<i>Medida Prioritaria 8</i>)
Violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar estrategias intersectoriales contra todo tipo de violencia, en especial hacia niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (<i>Medida Prioritaria 16</i>) • Impulsar programas de prevención de violencia juvenil y la violencia basada en género. (<i>Medida Prioritaria 16</i>) • Instaurar programas de asistencia y apoyo sicosocial y judicial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sufrido violencia. (<i>Medida Prioritaria 16</i>) • Adoptar nuevas estrategias para asegurar los cambios culturales e institucionales necesarios en la lucha contra los factores estructurales que sostienen la violencia contra las mujeres. (<i>Medida Prioritaria 16</i>)
Intersectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas intersectoriales (salud, educación, protección social y justicia) de consejería y apoyo a adolescentes embarazadas y madres. (<i>Medida Prioritaria 16</i>)



Alianza LAC de Juventudes



CairoJuventudes

Reporte Nacional Guatemala.

La edición fue terminada en diciembre de 2017. Se imprimió un tiraje de 200 ejemplares. La coordinación de la elaboración de este reporte estuvo a cargo de Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C. integrante de la Alianza LAC de Juventudes.

El diseño estuvo a cargo de: Storm. Diseño + Comunicación